

Sanidad incentivará a los MIR que opten por áreas rurales

La Consejería ofertará 540 plazas, 211 son para Atención Primaria, y 72 de éstas para el rural

ICAL
VALLADOLID

La Consejería de Sanidad reorienta su programa de fidelización y cobertura asistencial de los residentes que terminan su formación especializada hacia los centros rurales y los hospitales de las áreas con menos población. Además, premiará con flexibilidad horaria e incluso con incentivos económicos a los que elijan Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría en zonas rurales.

Sanidad publicará esta semana en el Boletín Oficial de Castilla y León la convocatoria del programa con 540 plazas para captar a los residentes que terminan su formación en la Comunidad y en otras autonomías. El 16 de julio tendrá lugar, en principio, el acto público de adjudicación de destinos.

Sanidad ofertará 540 contratos de tres años, de los que 211 son para Atención Primaria, y de ellos 72 para centros del medio rural, algunos con puestos de difícil cobertura. Precisamente, la novedad de esta convocatoria es que se restringe la elección a la Pediatría de Primaria y se reservan plazas específicas para el ámbito rural, los hospitales comarcales -Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Medina del Campo- y los más pequeños -Ávila, Palencia, Segovia, Soria, Zamora y El Bierzo-.

Este lunes, la gerente regional de Salud, Violeta Martínez Pindado, y la directora general de Personal



31 de las plazas convocadas son para la provincia de Segovia.

LETICIA PÉREZ

y Desarrollo Profesional, Sonsoles García Rodríguez, presentaron los detalles del nuevo programa para 2025, una vez que se cumplen los tres años de su puesta en marcha, lo que ha permitido incorporar ya como profesionales a 672 médicos especialistas en el servicio de salud de la Comunidad.

Precisamente a los que finalizan ahora los contratos, se les ofertarán las vacantes de su especialidad y se les incluirá en las bolsas de empleo para que puedan ser llamados para cubrir bajas, porque son médicos especialistas que pueden decidir dónde quieren ejercer su profesión como el resto.

García Rodríguez señaló que se han lanzado una serie de encuestas a residentes, de las que 434 han si-

do respondidas -94 de otras comunidades-. De ellas, 287 manifestaron su disponibilidad para trabajar en hospitales comarcales o de menor envergadura, de forma que las contrataciones se redirigirán este año hacia esos centros por ser donde más necesidades de especialistas hay y donde es más necesaria la estabilización de los médicos, al igual que en Atención Primaria.

HOSPITALES Y PRIMARIA

El programa de fidelización de 2025 incluye unas 300 plazas en el ámbito hospitalario. De esta forma, además de los nombramientos para trabajar en un único hospital, los residentes fidelizados podrán hacer una estancia compartida, como ahora, pero con cambios rele-

vantes. Se establece que harán los primeros 18 meses en el centro de menor tamaño y los otros restantes, en otro hospital de su preferencia.

En Atención Primaria, frente al sistema mixto -urbano y rural-, en esta ocasión se reservan 72 plazas para el ámbito rural. Además, se fidelizarán exclusivamente residentes de Pediatría en Atención Primaria, dejando fuera a la especializada. De las 211 plazas, 15 son para Ávila; 40 para Burgos; 15 para El Bierzo; 20 para León; 15 para Palencia; 22 para Salamanca; 19 para Segovia; 12 para Soria; 19 para Valladolid Este y 15 para Valladolid oeste, y 19 para Zamora. De las 72 rurales, siete son para Ávila; 15 para Burgos; dos para El Bierzo; tres para León; dos para Palencia; diez para Salamanca; 12 para Segovia; cinco para Soria; tres para Valladolid Este y cuatro para la zona Oeste, y nueve para Zamora.

La modalidad ordinaria lleva una asignación funcional a una zona básica de salud principal, que será preferentemente urbana, y a otra secundaria, que serán determinadas por la gerencia correspondiente. El porcentaje de jornada ordinaria compartida en la que prestará servicios en la zona secundaria será variable durante los tres años, de forma que realizará un 50 por ciento de la misma durante el primer año; un 40 por ciento durante el segundo año, y un 30 por ciento durante el tercero. ■